

EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

30 SEP 2022

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Solicitud de Pedido de la Dirección de DIDECO, oficina de Juventud para adquisición de Premios para "Feria Juvenil, Definiendo mi Futuro destinada a estuantes de 3° y 4° Medio, adjuntando además Términos de Referencia.
- H. Cotización de **LA COMBI ESTAMPADOS LIMITADA**, RUT N° 77.356.765-4, por la suma de \$ 297.500 retenciones incluido.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 298.000 e imputadas en el ítem 215.22.07.002.001 dominada **SERVICIOS DE IMPRESIONES**.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2022 \$ 59.595 x 100 = \$ 5.959.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargad de Deporte	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora de DIDECO	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora DIDECO	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de premios, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 99.86%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Se realizó tramite a través de modalidad de Compra Ágil, ID N° 2594-734-COT22 recibiendo solo 1 cotización por la suma de \$ 357.060 valor que supera presupuesto de la Oficina de Juventud que solo cuenta con \$ 300.000, por valor y tiempo ya que la actividad es para el día 04 de octubre se recurre a empresa local, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **LA COMBI ESTAMPADOS LIMITADA**, RUT N° 77.356.765-4, por la suma de \$ 297.500 retenciones incluido, por los servicios de:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
Botella de agua	30	150.000
Mug	20	100.000
	Sub total	250.000
	I.V.A.	47.500
	TOTAL	297.500

2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 215.22.07.002.001 dominada **SERVICIOS DE IMPRESIONES**

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE (S).
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

29 SEP 2022

RECIBIDO

